



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
“ECP2049_2: Ejecutar técnicas específicas de gobierno de
embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo
acuático”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2049_2: Ejecutar técnicas específicas de gobierno de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Interpretar las variables meteorológicas (partes y previsiones), estado de la mar, las condiciones del entorno y su variabilidad reconociendo los signos externos y utilizando los aparatos de medición y registro, para optimizar las acciones de navegación e intervención en posibles situaciones de emergencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Interpretar el tiempo meteorológico a partir de variables como fenómenos de la atmósfera, la climatología, el viento, la lluvia, los rayos, entre otros, para decidir la posibilidad y tipología de la intervención.	☐	☐	☐	☐
1.2: Comprobar el tiempo meteorológico visualmente tomando como referencia las variables de presión, temperatura, humedad, viento, nubosidad, precipitaciones, visibilidad, mareas y corrientes, y de los datos obtenidos de los aparatos de medición y registro (barómetro y barógrafo, termómetro y termógrafo, veleta, anemómetro) para decidir el tipo de navegación e intervención.	☐	☐	☐	☐
1.3: Operar los aparatos de medición y registro, para interpretar y relacionar sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan y las previsiones del tiempo y mar.	☐	☐	☐	☐
1.4: Detectar la dirección e intensidad del viento, sus cambios y evoluciones por medio de los aparatos de medida, de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza y conseguir una navegación eficaz y segura.	☐	☐	☐	☐
1.5: Reconocer los signos y señales del medio acuático relacionándolos con las condiciones del tiempo meteorológico para conseguir una navegación eficaz y segura.	☐	☐	☐	☐

1: Interpretar las variables meteorológicas (partes y previsiones), estado de la mar, las condiciones del entorno y su variabilidad reconociendo los signos externos y utilizando los aparatos de medición y registro, para optimizar las acciones de navegación e intervención en posibles situaciones de emergencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Identificar las corrientes, olas, mareas, fluctuaciones del nivel de agua, rompientes y bajos o fondos utilizando equipos de detección para garantizar la seguridad, los rumbos y el horario de navegación.	☐	☐	☐	☐
1.7: Detectar los bajos, arenales u obstáculos por la forma de las olas y el color del agua para trazar el rumbo.	☐	☐	☐	☐

2: Preparar los materiales de la embarcación a motor y moto náutica y los específicos de rescate, en función de las condiciones meteorológicas y del espacio navegable para realizar la navegación con garantías de seguridad y de respeto al medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comprobar los elementos de la embarcación a motor o moto náutica (casco, motor, depósito, cabos) para garantizar su estado de uso y detectar cualquier anomalía que influya en la posterior navegación.	☐	☐	☐	☐
2.2: Prever el consumo de los motores mediante estimaciones siguiendo las indicaciones del fabricante y la experiencia adquirida, relacionándolos con la travesía estimada y con un margen de seguridad para afrontar imprevistos, incluyendo un depósito de combustible adicional para solventar posibles contingencias.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comprobar los motores antes de iniciar la maniobra, revisando la ausencia de gases que puedan provocar explosiones, el aceite, combustibles al igual que el circuito de refrigeración, de forma que los niveles y funcionamiento sean los indicados en los manuales del fabricante, para asegurar la navegación, el servicio encomendado y el respeto al medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comprobar el estado de los dispositivos que garantizan la estanqueidad de la embarcación y sus compartimentos con antelación y con la periodicidad establecida en navegación, para asegurar su operatividad.	☐	☐	☐	☐

2: Preparar los materiales de la embarcación a motor y moto náutica y los específicos de rescate, en función de las condiciones meteorológicas y del espacio navegable para realizar la navegación con garantías de seguridad y de respeto al medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.5: Comprobar el estado de los instrumentos de navegación con antelación y durante la operación para determinar con garantía la posición presente, así como el rumbo y velocidad para llegar al punto de destino.	☐	☐	☐	☐
2.6: Revisar la indumentaria y accesorios personales (chalecos salvavidas, trajes isotérmicos, arneses, material de rescate y los equipos de protección y seguridad, entre otros) con la periodicidad establecida, previa selección en función de las variables meteorológicas y medidas de prevención de riesgos laborales, localizándolos en puntos identificados por la tripulación.	☐	☐	☐	☐
2.7: Ejecutar los nudos básicos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, ocho) y sistemas de anclaje con rapidez, eficacia y habilidad, para garantizar la sujeción de los elementos y la seguridad de las maniobras.	☐	☐	☐	☐
2.8: Revisar los elementos que intervienen en la maniobra de amarre en puerto, fondeo o varada en tierra para que se adapten a cualquier estado del mar, viento, dimensiones de la embarcación a motor y estructura portuaria garantizando la seguridad de la tripulación y de la embarcación.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar con destreza el arranque de los motores y las maniobras de salida de la embarcación a motor y moto acuática desde el lugar de origen, entrada al lugar de destino (puerto, playa) y varadas voluntarias, para efectuar las maniobras con garantías de seguridad propia y de terceros.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Arrancar los motores del buque con antelación a la acción requerida (entrada/salida), comprobando que no existen elementos que puedan poner en peligro variables tales como, maniobra, seguridad de la tripulación, terceras personas o embarcación a motor o moto náutica, para aumentar su rendimiento en la posterior navegación.	☐	☐	☐	☐
3.2: Comprobar la disposición de los cabos, elementos de amarre, protección y fondeo para la maniobra de salida, asegurando su colocación para que una vez iniciada la misma, no supongan un peligro para ella o para la navegación.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

3: Realizar con destreza el arranque de los motores y las maniobras de salida de la embarcación a motor y moto acuática desde el lugar de origen, entrada al lugar de destino (puerto, playa) y varadas voluntarias, para efectuar las maniobras con garantías de seguridad propia y de terceros.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Comprobar la localización de la tripulación en su puesto y la posesión de la información de la maniobra a realizar, para garantizar su seguridad y la eficacia de la misma.				
3.4: Comunicar la información a la tripulación de forma detallada sobre los objetivos, las funciones y tareas que deberán llevar a cabo en navegación para garantizar la eficacia del operativo de rescate.	☐	☐	☐	☐
3.5: Localizar la posición del patrón teniendo en cuenta el lugar desde donde pueda vigilar el estado del espacio navegable, asegurando el gobierno y control de la embarcación a motor o moto náutica, para garantizar la detección de elementos que hagan peligrar la navegación nocturna, diurna o de escasa visibilidad.	☐	☐	☐	☐
3.6: Realizar las maniobras de salida de puerto o playa, y varadas voluntarias, relacionando las condiciones de viento, corrientes, oleajes, presencia de bañistas, entre otros, para conseguir la propia seguridad y facilitar la transferencia de la víctima y/o terceros.	☐	☐	☐	☐
3.7: Usar las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones con rigurosidad y no interfiriendo en el desarrollo de otras actividades, para velar por la seguridad de la maniobra, de la tripulación y la de terceros.	☐	☐	☐	☐
3.8: Adecuar la velocidad de salida del lugar de origen y la de llegada al de destino a la normativa aplicable de seguridad marítima y a las condiciones meteorológicas del entorno y del espacio navegable, para garantizar la maniobra, y la integridad de la tripulación y de terceras personas.	☐	☐	☐	☐

4: Navegar con soltura con embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático, realizando maniobras a voluntad adaptadas a las condiciones del entorno, en condiciones de seguridad, de respeto al medio ambiente y según las normas del Reglamento Internacional de Navegación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Respetar la normativa sobre Capitanía Marítima y Autoridad Portuaria, Reglamento Internacional de Navegación y Gobierno, las Leyes en materia de Puertos, Marina y las competencias del Estado y la Administración Autonómica	☐	☐	☐	☐

4: Navegar con soltura con embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático, realizando maniobras a voluntad adaptadas a las condiciones del entorno, en condiciones de seguridad, de respeto al medio ambiente y según las normas del Reglamento Internacional de Navegación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
en materia marítima y las Confederaciones hidrográficas para navegar y evitar infracciones, sanciones y accidentes.				
4.2: Respetar las limitaciones a la navegación en playas, lugares próximos a la costa, reservas marinas y otros espacios autorizados para evitar accidentes personales y medioambientales.	☐	☐	☐	☐
4.3: Realizar los cambios de dirección de las embarcaciones a motor y motos náuticas con rapidez y destreza, para garantizar la eficacia en maniobras de giros de 180 y 360 grados.	☐	☐	☐	☐
4.4: Ejecutar las acciones de parar o arrancar, marcha adelante o hacia atrás, velocidad de seguridad y rumbo adaptándose a las condiciones de viento y mar para conseguir eficiencia, evitar pérdida de tiempo, abordajes y siguiendo condiciones de seguridad.	☐	☐	☐	☐
4.5: Operar la embarcación anticipando el resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y estabilidad, ajustando de manera coordinada, permitiendo una distribución de los pesos o cargas, apoyos, sujeciones y agarres del patrón y la tripulación para conseguir condiciones de seguridad y eficacia en el servicio.	☐	☐	☐	☐
4.6: Aproximar la embarcación a la víctima, su izado y el remolque de la embarcación sin gobierno, adecuando la velocidad, el rumbo y las maniobras para realizar el rescate en el menor tiempo posible y en condiciones de seguridad para el patrón, la tripulación y la víctima.	☐	☐	☐	☐
4.7: Aplicar los protocolos de actuación establecidos por la entidad del servicio de socorrismo en caso de emergencia, por las condiciones inesperadas de viento o del espacio navegable, rotura del material y síntomas de fatiga para minimizar riesgos de accidente y conseguir condiciones de seguridad.	☐	☐	☐	☐
4.8: Llevar a cabo el abarloadamiento a otras embarcaciones adecuando la velocidad, el rumbo y las maniobras en el menor tiempo posible y en condiciones de seguridad para realizar la transferencia de la víctima y/o el paso del socorrista o terceros.	☐	☐	☐	☐

5: Establecer las comunicaciones internas y externas durante el gobierno de la embarcación a motor y moto náutica siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad para conseguir una navegación segura y el cumplimiento de la misión encomendada por el servicio de socorrismo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar el estado de los sistemas de comunicación interna y externa (radiotransmisores, teléfonos, silbatos, entre otros) de forma periódica constatando su funcionamiento, para asegurar su operatividad y proponer, en su caso, medidas para solucionar las posibles carencias.	☐	☐	☐	☐
5.2: Establecer la comunicación con los componentes del equipo de rescate y socorrismo de forma periódica, comprobando su operatividad, para conseguir eficacia en el servicio.	☐	☐	☐	☐
5.3: Establecer la comunicación interna con los componentes del operativo de rescate que intervienen en la emergencia, siguiendo las directrices de los "planes y protocolos de emergencia" fijados por la entidad de servicios de socorrismo, para asegurar el funcionamiento de la cadena de comunicación.	☐	☐	☐	☐
5.4: Establecer la comunicación externa con los cuerpos de seguridad y de urgencias que intervienen en el operativo de rescate, en función del accidente y siguiendo los planes de emergencia y protocolos fijados por el servicio de socorrismo, para garantizar la intervención en la operación.	☐	☐	☐	☐
5.5: Realizar las comunicaciones, indicaciones y decisiones relacionadas con el accidente y la intervención de forma eficaz, clara y precisa, para procurar situaciones de confianza y de seguridad, tanto en compañeros como en víctimas y familiares.	☐	☐	☐	☐

6: Utilizar la vestimenta personal y el material de autoprotección según lo establecido en el protocolo de actuación y guía de prevención de riesgos laborales de la entidad del servicio de socorrismo, para estar identificados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Seleccionar la vestimenta personal con colores brillantes para la identificación y la protección personal del patrón para conseguir su localización inmediata, según normativa de seguridad marítima.	☐	☐	☐	☐
6.2: Aplicar las cremas con alta protección solar sistemática y regularmente durante toda la jornada, incidiendo en las zonas más sensibles y expuestas al sol, para prevenir quemaduras y lesiones solares.	☐	☐	☐	☐

6: Utilizar la vestimenta personal y el material de autoprotección según lo establecido en el protocolo de actuación y guía de prevención de riesgos laborales de la entidad del servicio de socorrismo, para estar identificados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.3: Utilizar las gafas de sol con la protección según intensidad de radiación ultravioleta (UV) durante las labores de vigilancia y, especialmente, en la observación de las zonas de agua, para evitar las emisiones solares directas y amortiguar el índice de albedo del agua, que puedan producir quemaduras y lesiones en el globo ocular.	☐	☐	☐	☐
6.4: Utilizar el calzado antideslizante seleccionado en función de la superficie de la embarcación a motor y moto náutica, así como del espacio acuático natural, de forma sistemática y continuada para evitar deslizamientos, lesiones y el contacto con posibles agentes infecciosos.	☐	☐	☐	☐
6.5: Utilizar el chaleco de inflado automático para prevenir hundimientos y el casco para proteger la cabeza ante caídas accidentales o vuelcos, de forma sistemática y continuada.	☐	☐	☐	☐
6.6: Ubicar los guantes, gorros, gorras y prendas térmicas e impermeables una vez guardados en bolsas estancas en zonas definidas de la embarcación, para ser utilizadas con prontitud en caso de necesidad.	☐	☐	☐	☐
6.7: Utilizar los elementos de flotación personal siguiendo normas del fabricante (condiciones de uso y mantenimiento) para favorecer su perdurabilidad.	☐	☐	☐	☐